GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de TAMARUGAL Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N°Int.: 2057675

RESOLUCION EXENTA N° 1697

POZO ALMONTE, 22 de Diciembre de

2009

GHH/GMR

VISTO estos antecedentes; informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°1777 de fecha 14 de Diciembre de 2009; lo señalado «n el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio Interior Of.Res. N°7270 de fecha 18 de Noviembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N' de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 (e la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por períoco de 1 año en la condición de TITULAR a Santos LAZARO CONDORI de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de (hile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policia Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministeric del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE GABRIELA MINLENS HIP HIDALGO GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL [30061] 22/12/2009